

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2024
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010004	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	MARZO de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS	
Dependencia solicitante:	Oficina de Calidad Educativa – Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</p> <p>El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Reto “Soy equitativa” que ofrece mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior integral, mejorando así la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de estas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivando a los jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato.</p> <p>Dentro de este reto, en el artículo 9.1. La política “educación de vanguardia” tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia ese propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el nivel profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr superar las trampas de la pobreza.</p> <p>Teniendo como <u>estrategias de la política</u> señalada en el párrafo anterior, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones. - Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a 	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades. - Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal. - Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico. - Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos. <p>Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 “ <i>Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla</i>”, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa, basada su actividad, es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.</p> <p>La Secretaría de Educación se encuentra comprometida con alcanzar la calidad educativa y el mejoramiento de las Instituciones Educativas Distritales, por lo que la dependencia se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos y a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p> <p>Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación. Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate la prestación de servicios de calidad que soporten la labor de la dependencia en el camino de la modernización el mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma.</p> <p>Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política Educación de Vanguardia (Artículo 10), que contempla el programa “Estudiante de Vanguardia” (10.1), con el cual se busca completar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Así mismo, este programa se desarrolla a través de varios proyectos entre los</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>que encontramos el Proyecto 10.1.1 Prestación de Servicio Educativo, el cual se propone prestar el servicio educativo a los estudiantes que se encuentran vinculados a través de matrícula oficial y matrícula contratada en los diferentes niveles escolares. Se resalta que, conforme a esta iniciativa, al final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.</p> <p>Para ello, la Secretaria Distrital de Educación con el fin de fortalecer el componente educativo en el Distrito de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar un equipo de personas naturales para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades propias del proyecto educativo enunciado y en concordancia con lo contenido en el nuevo Programa de Gobierno 2024-2027.</p> <p>Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen dichas aptitudes en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el bagaje idóneo necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mejor desarrollo de la labor en el tema requerido, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, una alta calidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión que se asocia al presente estudio.- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto. <p>En ese orden de ideas, la Secretaria de Educación Distrital está comprometida en garantizar una oferta educativa completa inclusiva y lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" y el Programa de Gobierno 2024 – 2027, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate profesionales que, bajo la observancia de las normas vigentes, respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución en la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación y así contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Programa de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere la contratación de personal para la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital</p>
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="540 428 1474 491"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requieren contratos de prestación de servicios, para un grupo de treinta y ocho (38) profesionales en diferentes disciplinas que respalden las distintas actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de La Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación atención al proyecto de Prestación del Servicio Educativo.						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Ver Anexo - Contratistas</p>						
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</p> <p>En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL DISTRITO suministrara los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA. (En caso de que aplique).</p>												
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.</p> <p>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p><u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u></p>												
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$1.751.710.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="496 1104 1507 1234"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>3-2201017-2.3.2.02.02.008</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>05</td><td>SGPed</td><td>\$ 1.751.710.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-2201017-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPed	\$ 1.751.710.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor								
1	3-2201017-2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPed	\$ 1.751.710.000								
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="625 1467 1377 1577"> <tr> <td>Número:</td><td>202400961</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 1.831.710.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr> </table>	Número:	202400961	Valor:	\$ 1.831.710.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202400961												
Valor:	\$ 1.831.710.000												
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital												
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>												
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Ver Anexo - Contratistas.</p>												

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes.	
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. Copia de Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. Certificado de antecedentes de delitos sexuales. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). Certificación Bancaria. <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada una de las personas naturales, corresponde al ejercicio de profesiones liberales y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
	Identificación del funcionario:	57.290.414
	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	<p>Los futuros contratos tendrán un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	
3.11 Liquidación del Contrato	<p>Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.</p>	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	<p>Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.</p>	
FIRMA:		
NOMBRE:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS	
CARGO:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA	
PROYECTÓ:	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO 	
REVISÓ:	LENNY CUELLO 	

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		No.
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacionales	Financieros	Financieros	Tipo	
Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufran los contratistas durante la ejecución del contrato.		Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentren dentro de los términos establecidos en el contrato.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los términos de pago. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.		1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Incumplimiento de los términos de pago. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		2		Probabilidad
3		3		Impacto
5		5		Valoración del riesgo
Bajo		Medio		Categoría
Supervisor		Entidad Estatal/Contratista		¿A quién se le asigna?
1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.		1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.		Tratamiento/Controles a ser implementados
1		1		Probabilidad
1		1		Impacto
2		2		Valoración del riesgo
Bajo		Bajo		Categoría
Si		Si		¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor		Supervisor/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.		Al terminar la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.		Seguimiento de las evidencias de pagos.		¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual		De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato		Periodicidad ¿Cuándo?
Monitoreo y revisión				

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

4		3		No.
General	Interno	General	Interno	Clase
Todas	Financieros	Ejecución	Operacionales	Fuente
				Etapas
				Tipo
Incremento en contribuciones de entidades públicas.		Retro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato.		1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	1	Probabilidad
2	2	2	2	Impacto
3	3	3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?
Comunica al contratista que el contrato se regule conforme a la legislación vigente en materia tributaria		1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	Probabilidad
2	2	2	2	Impacto
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo
Si	Si	Si	Si	Categoría
Supervisor		Entidad Estatal		¿Afecta la ejecución del contrato?
A partir de la ejecución del acto administrativo que regule sobre el incremento de contribuciones		A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		Persona responsable por implementar el tratamiento
Al terminar la ejecución del contrato		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.		Verificación del cumplimiento contractual.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad		Diaria		Monitoreo y revisión
				¿Cómo se realiza el monitoreo?
				Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$7.337.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$11.407.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$11.407.000).</p>	\$ 110.000.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el equipo, comités y demás mecanismos de coordinación, gestión y ejecución de la política de calidad que defina la secretaría de educación. 2. Realizar revisión de las obras escritas propuestas por los docentes para ascenso en el escalafón, en el marco del comité de obras escritas. 3. Participar en los procesos de capacitación, concertación y evaluación, relacionados con la política de calidad. 4. Asesorar y revisar las sistematizaciones de experiencias significativas que presentarán los docentes del Distrito en los foros educativos y concursos nacionales y territoriales. 5. Asesorar la construcción del plan territorial de formación docente. 6. Asesorar la redacción de los proyectos de investigación que formule la oficina de Calidad educativa. 7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	acreditar título profesional en filosofía; magister en economía	Experiencia profesional de Siete (07) años en actividades relacionadas con la profesión

2	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.034.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$6.274.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$6.274.000)</p>	\$ 60.500.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia. 2. Realizar las Acciones encargadas por la oficina en asesoría al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED. 3. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia. 4. Emitir concepto jurídico en las diferentes temáticas que se requerían para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED 5. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas. 6. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla 	<p>Acreditar PROFESIONAL DERECHO</p> <p>título EN</p>	<p>Experiencia profesional de seis (06) años y cuatro (04) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>
3	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)</p>	\$58.000.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al fortalecimiento de la calidad educativa, a través de la proyección y seguimiento de las estrategias que disminuyan la deserción, fortalezcan las trayectorias educativas y proyectos de vida de los jóvenes de la media. 2. Gestionar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de orientación socio ocupacional en las Instituciones Educativa Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto a aumentar las oportunidades de los estudiantes de los colegios distritales para dar continuidad a sus estudios pos media y su futura inserción en el mercado laboral. 4. Asesorar la implementación de los proyectos o programas orientados al fortalecimiento de herramientas para la continuidad de las trayectorias educativas completas y pertinentes. 5. Presentar informes de gestión en cuanto al fortalecimiento de la educación media y el tránsito hacia opciones educativas y laborales en la Educación Media. 6. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el Distrito de Barranquilla 	<p>Acreditar PROFESIONAL PSICOLOGIA</p> <p>título EN</p>	<p>Experiencia profesional de seis (06) años en actividades relacionadas con la profesión</p>

4	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.475.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.395.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.395.000)</p>	\$ 52.030.000	<p>1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados.</p> <p>2. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa para promover acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ley 1620 de 2013.</p> <p>3. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.</p> <p>4. Asistir y dictar capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias como profesionales psicosociales en pro de la Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Liderar y promover las redes de líderes estudiantiles y padres de familia de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla.</p>	<p>Acreditar PROFESIONAL PSICOLOGIA</p> <p>título EN</p>	<p>Experiencia profesional de cinco (05) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>
---	---	---------------	---	--	---

5	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.475.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.395.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.395.000)</p>	\$ 52.030.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa para promover acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ley 1620 de 2013. 3. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 4. Asistir y dictar capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias como profesionales psicosociales en pro de la Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 5. Liderar y promover las redes de líderes estudiantiles y padres de familia de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 6. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL PSICOLOGIA	EN	Experiencia profesional de cinco (05) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
---	---	---------------	--	---------------------------	----	--

6	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$3.390.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$5.270.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$5.270.000)</p>	\$ 50.820.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las mesas y comités de convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación y en otros comités o escenarios relacionados que le sean asignados. 2. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa para promover acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ley 1620 de 2013. 3. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 4. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias como profesionales psicosociales en pro de la Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 5. Liderar y promover las redes de líderes estudiantiles y padres de familia de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 6. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL PSICOLOGIA	EN	Experiencia profesional de cinco (05) años en actividades relacionadas con la profesión
7	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.335.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.185.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.185.000)</p>	\$ 50.000.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica sobre la incorporación del proyecto etnoeducativo en el PEI de las IED focalizadas. 2. Apoyar el desarrollo de la Cátedra de estudios afrocolombianos en las IED focalizadas 3. Responder los derechos de petición relacionados con el programa etnoeducativo del Distrito. 4. Emitir concepto jurídico en las diferentes temáticas que se requerían para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL DERECHO	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión

8	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.335.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.185.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.185.000)	\$ 50.000.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia. 2. Emitir concepto jurídico en las diferentes temáticas que se requerían para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED. 3. Proyectar Actos administrativos relacionados con la aplicación de las normas del fortalecimiento de la calidad educativa de la SED, en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos del distrito de Barranquilla. 4. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia. 5. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos 	PROFESIONAL DERECHO EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión
9	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y apoyar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados. 	PROFESIONAL LICENCIATURA EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

10	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos y tutorías a estudiantes de 5to grado en las instituciones educativas focalizadas por la estrategia. 2. Realizar evaluaciones diagnosticas a los estudiantes focalizados y presentar un informe con los resultados de las mismas. 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. presentar informes mensuales de las actividades realizadas que incluyan el registro de asistencia de los estudiantes. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
11	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y apoyar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

12	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento de las acciones de la política pública Barranquilla Bilingüe, propendiendo por el cumplimiento de las metas trazadas. 2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas. 3. Apoyar el seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo, manteniendo información actualizada y confiable sobre los resultados por componentes en las diferentes etapas del desarrollo de las estrategias. 4. Realizar acciones de comunicación, promoción y seguimiento a las instituciones educativas sobre el estado de su participación en las estrategias desarrolladas dentro del marco del Programa de Bilingüismo. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad. 	PROFESIONAL INGENIERIA PROCESOS INDUSTRIALES	EN DE	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
13	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. 2. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos 3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Participar y apoyar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. 6. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

14	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL</p> <p>DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el relacionamiento con los aliados del ecosistema bilingüe y generar acciones conjuntas en pro del objetivo del programa de bilingüismo y articularlas con las Instituciones Educativas. 2. Diseñar y desarrollar actividades que promuevan el uso y la exposición del inglés fuera del aula, fomentando la práctica intercultural entre los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales. 3. Liderar y apoyar a las Instituciones Educativas en la realización de actividades que fomenten el interés de los estudiantes por el aprendizaje del inglés y promueva la práctica del idioma. 4. Realizar seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas por el equipo de bilingüismo según los lineamientos de definidos por el Líder de Bilingüismo. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
15	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL</p> <p>DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar actividades para la enseñanza d- aprendizaje del inglés en los grados asignados para las Instituciones educativas focalizadas desarrollo de las actividades asignadas. 2. Asistir y participar en las diferentes reuniones y capacitaciones que se le asigne. 3. Reportar asistencia diaria y todas las novedades que resulten de las actividades de enseñanza. 4. Apoyar las actividades de ambientes e interacciones bilingües que se lleven a cabo en las Instituciones Educativas Distritales. 5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

16	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional de los docentes. Favorecer los procesos Pedagógicos para promover el uso Pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual. Participar y apoyar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados. 	PROFESIONAL LICENCIATURA EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
17	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar y presentar ante instancias financiadoras proyectos para la atención a la población afrocolombiana. Hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de atención a la población afrocolombiana Sistematizar la información derivada de la implementación de los proyectos de atención a la población afrocolombiana Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento y seguimiento de la calidad educativa en la secretaria de educación. 	PROFESIONAL SOCIOLOGIA EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
18	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)	\$48.400.000	<ol style="list-style-type: none"> Construir documento orientador de los modelos educativos flexibles (parte legal-pedagógica y administrativa) Formar a los directivos docentes y docentes en la implementación de los modelos flexibles Acompañar a las aulas en la implementación pedagógica de los modelos educativos flexibles Realizar seguimiento a las buenas prácticas didácticas de los docentes de modelos educativos flexibles. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL LICENCIATURA EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

19	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<p>1. Ejecutar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia escolar de la oficina de calidad educativa.</p> <p>2. Realizar actualización y mantenimiento de la matriz de situaciones convivenciales del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa y seguimiento del apoyo técnico del MEN con respecto al SIUCE.</p> <p>3. Generar articulación entre las líneas de los distintos programas de la oficina de calidad educativa y la estrategia de convivencia escolar para identificar posible relación de proporcionalidad entre variables.</p> <p>4. Realizar la sistematización de información del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa de la Secretaría distrital de educación.</p> <p>5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.</p>	<p>PROFESIONAL INGENIERIA INDUSTRIAL</p> <p>EN</p>	<p>Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>
20	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<p>1. Fortalecer la gestión pedagógica mediante acompañamientos formativos y asistencias técnicas que favorezcan la gestión escolar.</p> <p>2. Favorecer los procesos pedagógicos para promover el uso pedagógico de los resultados y los planes de fortalecimiento académicos</p> <p>3. Retroalimentar la práctica del docente y de manera reflexiva llegar a consensos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>4. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados.</p> <p>5. Asistir y participar en las reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>6. Participar y apoyar las estrategias de mejoramiento implementadas por la oficina de calidad educativa.</p>	<p>PROFESIONAL LICENCIATURA</p> <p>EN</p>	<p>Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>

21	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DE PESOS M/L (\$3.229.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$5.019.000)</p>	\$48.400.000	<p>1. Implementar actividades para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los grados asignados para las Instituciones educativas focalizadas desarrollo de las actividades asignadas.</p> <p>2. Asistir y participar en las diferentes reuniones y capacitaciones que se le asigne.</p> <p>3. Reportar asistencia diaria y todas las novedades que resulten de las actividades de enseñanza.</p> <p>4. Apoyar las actividades de ambientes e interacciones bilingües que se lleven a cabo en las Instituciones Educativas Distritales.</p> <p>5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.</p>	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de cuatro (04) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
----	--	--------------	---	-----------------------------	----	---

22	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES SEIS MIL PESOS M/L (\$3.006.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L (\$4.916.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L (\$4.916.000)	\$47.250.000	1- Apoyo administrativo en los procesos que se requieran al interior de la secretaria. 2- -Apoyar en seguimiento actualización del Sistema de información y/o archivo de la secretaria Distrital de Educación. 3- Acompañar la digitalización de los documentos de los diversos procesos que le sean asignados por el supervisor. 4- Apoyo operativo en las diversas actividades de la secretaria Distrital de Educación en que sea requerido. 5- Asistir y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual.	PROFESIONAL INGENIERIA SISTEMAS EN DE	Experiencia profesional de tres (03) años y once (11) meses en actividades relacionadas con la profesión
23	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS M/L (\$3.030.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/L (\$4.705.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/L (\$4.705.000)	\$ 45.375.000	1. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa para promover acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ley 1620 de 2013. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias como profesionales psicosociales en pro de la Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 4. Liderar y promover las redes de líderes estudiantiles y padres de familia de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 5. Desarrollar e implementar talleres formativos de prevención de problemas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla.	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Experiencia profesional de tres (03) años y ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión

24	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.933.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.563.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.563.000)	\$ 44.000.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación inicial. 2. Realizar jornadas de formación con docentes de educación inicial. 3. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial. 4. Apoyo al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. 5. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 6. Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento y seguimiento de la calidad educativa en la secretaria de educación. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de tres (03) años y seis (06) meses en actividades relacionadas con la profesión
25	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$2.831.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$4.391.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$4.391.000)	\$ 42.350.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación inicial. 2. Realizar jornadas de formación con docentes de educación inicial. 3. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras de educación inicial. 4. Apoyo al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. 5. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 6. Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento y seguimiento de la calidad educativa en la secretaria de educación. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de tres (03) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión

26	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$2.831.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$4.391.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$4.391.000)	\$ 42.350.000	<p>1. Desarrollar actividades de acompañamiento técnico y de desarrollo profesional orientado al fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas educativas desde el enfoque de educación inclusiva orientadas poblaciones estudiantiles en condición de discapacidad, con trastornos y barreras de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, en situación de enfermedad.</p> <p>2. Brindar apoyo en la gestión de documentos, soportes e instrumentos para el seguimiento de las acciones ejecutadas en torno al programa de educación inclusiva.</p> <p>3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad.</p> <p>4. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</p>	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de tres (03) años y dos (02) meses en actividades relacionadas con la profesión
----	---	---------------	---	-----------------------------	----	---

27	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$2.668.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$4.148.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$4.148.000)</p>	\$ 40.000.000	<p>1. Asesorar el fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las diferentes estrategias, verificando cumplimiento de las obligaciones pactadas por los diversos actores, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa.</p> <p>2. Realizar monitoreo y seguimiento a cada uno de los programas de intervención, salvaguardando la información obtenida y generando informes parciales de cada proceso que se implementa en las IED desde los programas de la oficina de calidad.</p> <p>3. Reportar efectivamente informes de la ejecución de cada uno de los programas y apoyar logísticamente cuando se requiera tanto en campo como en las formaciones.</p> <p>4. Gestionar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en los diferentes programas de las estrategias implementadas en las IED del Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Asesorar la logística en la asignación de las rutas para el acompañamiento a las instituciones educativa</p>	<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGIA</p>	<p>Experiencia profesional de tres (03) años en actividades relacionadas con la profesión</p>
----	--	---------------	--	----------------------------------	---

28	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.585.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L (\$4.015.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L (\$4.015.000)	\$ 38.720.000,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a reuniones de planeación y organización del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa para promover acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ley 1620 de 2013. 2. Orientar y asesorar desde lo pedagógico a las IED en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Asistir a capacitaciones y talleres formativos que fortalezcan las competencias como profesionales psicosociales en pro de la Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 4. Liderar y promover las redes de líderes estudiantiles y padres de familia de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 5. Diseñar e implementar talleres formativos de prevención de problemas psicosociales que se evidencien en las IED del Distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Experiencia profesional de dos (02) años y seis (06) meses en actividades relacionadas con la profesión
29	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$2.572.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$3.992.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$3.992.000)	\$ 38.500.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento y seguimiento a las Instituciones de carácter técnico 2. Brindar apoyo a las ETDH en articulación con la media. 3. Entrega de informes ejecutivos del desarrollo del programa de articulación con la media. 4. liderar y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual. 5. consolidación de bases de datos estudiantes de las ETDH 	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Experiencia profesional de dos (02) años y cuatro (04) meses en actividades relacionadas con la profesión

30	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$2.424.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000)	\$ 36.300.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. 2. Realizar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor. 3. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 4. Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento y seguimiento de la calidad educativa en la secretaria de educación. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de dos (02) años en actividades relacionadas con la profesión
31	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$2.424.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000)	\$ 36.300.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. 2. Realizar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor. 3. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 4. Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento y seguimiento de la calidad educativa en la secretaria de educación. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de dos (02) años en actividades relacionadas con la profesión

32	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$2.424.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$3.764.000)	\$ 36.300.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar el fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las diferentes estrategias, verificando cumplimiento de las obligaciones pactadas por los diversos actores, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Realizar monitoreo y seguimiento a cada uno de los programas de intervención, salvaguardando la información obtenida y generando informes parciales de cada proceso que se implementa en las IED desde los programas de la oficina de calidad. 3. Reportar efectivamente informes de la ejecución de cada uno de los programas y apoyar logísticamente cuando se requiera tanto en campo como en las formaciones. 4. Gestionar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en los diferentes programas de las estrategias implementadas en las IED del Distrito de Barranquilla. 5. Asesorar la logística en la asignación de las rutas para el acompañamiento a las instituciones educativa 	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Experiencia profesional de dos (02) años en actividades relacionadas con la profesión
33	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.280.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$3.725.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$3.725.000)	\$ 35.805.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la actualización de la información correspondiente a los indicadores de calidad del programa de Jornada única, planes de acción y demás informes para una efectiva gestión institucional. 2. Realizar el seguimiento y monitoreo a los procesos relacionados con su objeto contractual 3. Participar en las reuniones internas o externas con el objeto contractual y ser apoyo al seguimiento de los compromisos establecidos en cada espacio. 4. Actualizar la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL EN NEGOCIOS FINANZAS INTERNACIONALES	Experiencia profesional de un (01) año y ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión

34	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.263.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L (\$3.513.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L (\$3.513.000)	\$ 33.880.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento y seguimiento a las Instituciones de carácter técnico 2. Brindar apoyo a las ETDH en articulación con la media. 3. Entrega de informes ejecutivos del desarrollo del programa de articulación con la media. 4. liderar y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual. 5. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de un (01) año y cuatro (04) meses en actividades relacionadas con la profesión
35	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES SIETE MIL PESOS M/L (\$2.007.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.277.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.277.000)	\$ 31.500.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y consolidar informes de gestión de las actividades relacionadas con los proyectos de la Secretaría Distrital de Educación. 2. Realizar visita a los NODOS para actualizar los datos de los estudiantes de grado 11°. 3. Depurar la información en el aplicativo para la elaboración de la base de datos de los estudiantes de grado 11° en la presente vigencia. 4. Realizar encuestas de satisfacción en las Instituciones Educativas asignadas. 5. Gestionar proyectos dirigidos al desarrollo cultural, social, deportivo y de emprendimiento para los estudiantes de grado 11° 	PROFESIONAL DERECHO	EN	Experiencia profesional de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto
36	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.017.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.137.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.137.000)	\$ 30.250.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. 2. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 3. Realizar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor. 4. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL LICENCIATURA	EN	Experiencia profesional de ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión

37	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.017.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.137.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.137.000)	\$ 30.250.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. 2. Planeación y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la lectura y escritura del programa Aprendamos todos a leer. 3. Realizar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor. 4. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla. 	PROFESIONAL LICENCIATURA EN	Experiencia profesional de ocho (08) meses en actividades relacionadas con la profesión
38	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a treinta y uno (31) de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES UN MIL PESOS M/L (\$2.001.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS M/L (\$3.111.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS M/L (\$3.111.000)	\$ 30.000.000,00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar revisión de la caracterización ambiental de las IED asignadas. 2. Realizar revisión de los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas. 3. Hacer seguimiento a los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas 4. Evaluar los proyectos de gestión ambiental de las IED asignadas. 	PROFESIONAL BIOLOGIA EN	Experiencia laboral seis (06) meses en actividades relacionadas con el objeto